

NOTARIA QUINTA DEL CANTON AMBATO

FUNDADA EN 1947



DR. HERNAN SANTAMARIA SANCHO
ABOGADO NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**

COPIA N° TERCERA

DE: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA

VEHYSA S.&S.

OTORGADA POR: SEÑOR FABRIZIO TORMEN VASCONEZ

A FAVOR DE: COMPAÑIA VEHYSA S.A.

CUANTIA S 1.100.000,00 USD

Ambato, a 12 de Junio del 2013

2013-18-01-05-P

DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
 SUCUMBIEN Y GUAYAS
 TEL: 2827118

DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA
 COMPAÑÍA VEHYSA S.A.,

OTORGADO POR: SEÑOR FABRIZIO TORMEN VÁSCONEZ.

A FAVOR DE: COMPAÑÍA VEHYSA S.A.,

CUANTÍA: \$ 1.100.000,00 USD.

COPIAS:

XX



En la ciudad de Ambato, Capital de la Provincia del Tungurahua, República del Ecuador, hoy día miércoles doce de Junio del año dos mil trece. Ante mí, **DOCTOR HERNÁN RODRIGO SANTAMARÍA SANCHO**, Notario Quinto de este cantón Ambato, comparece la Compañía **VEHYSA S.A.**, el señor **Fabrizio Tormen Vásconez**, casado portador de la cedula de ciudadanía N° 180169573-3 en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, debidamente facultado por el nombramiento adjunto y por la Junta General de la Compañía, El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil casado, con domicilio en la ciudad Ambato, conforme consta del documento adjunto como habilitante, legalmente capaz, conocido e identificado por mí con el documento que me presenta, de lo que doy fe; y, encontrándose presente, me solicita que se eleve a escritura pública, la minuta que es del tenor siguiente: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una de aumento de capital y reforma de estatuto, al

tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparece a la celebración y suscripción de la presente Escritura Pública de aumento de capital y reforma de Estatuto de la Compañía **VEHYSA S.A.**, el señor **Fabrizio Tormen Vásquez**, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía, debidamente facultado por el nombramiento adjunto y por la Junta General de la Compañía.- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO PUNTO UNO.**- La compañía **VEHYSA S.A.** se constituyó con domicilio en el Cantón Ambato provincia de Tungurahua, mediante escritura pública otorgada el 15 de enero del 2010, ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, Doctor Alfonso Álvarez Sarabia debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, el 2 de febrero del 2010, bajo el número sesenta y uno (61) del Registro Mercantil. **UNO PUNTO DOS.**- La Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **VEHYSA S.A.** celebrada el veinte y ocho de marzo del dos mil trece, aprobó el Aumento de Capital y la reforma del estatuto de la Compañía, así como entregó al Gerente General la autorización a fin de que con su sola firma se proceda con el aumento de capital resuelto, y se fije la cuantía exacta del aumento de capital luego de la publicación y ejercicio del derecho preferente y a la negociación de fracciones en caso de haberlas.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.**- Con los antecedentes expuestos, el compareciente debidamente facultado en la calidad que interviene, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía **VEHYSA S.A.**, detallada en la cláusula anterior, incrementa el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 1.000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante la emisión de un millón nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará capitalizando la cuenta de reservas facultativas, así como mediante la compensación de créditos (cuenta aportes para futuras capitalizaciones), de acuerdo a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de aumento de capital que se adjunta y que forma parte integrante de la presente. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de US\$ 1.100.000,00 (UN MILLON CIENTO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una.- **QUINTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.**- El compareciente en la calidad que interviene declara bajo juramento que los valores aumentados

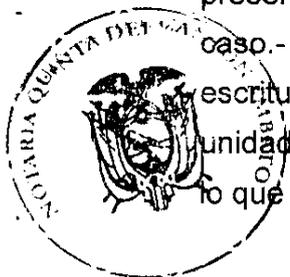
DR. HERNAN SANTAMARIA S.

NOTARIO P.OTO.

SUCRE 11-26 Y GUAYACUN

TEL: 241741

son los que constan en la presente Escritura, y que la contratista del Estado ecuatoriano ni sus instituciones, y que la inversión que realizan es de carácter nacional. **SEXTA.- REFORMA DEL ESTATUTO** El compareciente manifiesta que como consecuencia de las resoluciones adoptadas en La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía celebrada el día veinte y ocho de marzo del dos mil trece, reforman el artículo quinto del Estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá: ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 1.100.000,00), dividido en UN MILLON CIEN MIL acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US\$1,00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Las acciones estarán numeradas del 0000001 en adelante. Se podrá emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción. Usted Señor Notario, se servirá incluir las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de este instrumento.- F).- AB. Esteban Herdoíza Holguín.- MAP. 8147.- Hasta aquí la minuta" La misma que queda elevada a escritura pública, con toda su validez legal.- Yo el Notario para extender el presente instrumento, cumplí previamente con todos los deberes legales del caso.- Y leída que le fue, por mí el Notario íntegramente y en alta voz esta escritura a los comparecientes, aquel lo ratifica y suscribe conmigo en unidad de acto quedando incorporada al protocolo de esta Notaria, de todo lo que doy fe.-



U. B. V. m.
FABRIZIO TORMEN VÁSCONEZ

C.C. 180169573-3



f) El Notario. Doctor. Hernán

Santamaría Sánchez *[Signature]*

Se otorgó ante mí y en fé de ello confiero está **TERCERA COPIA, sellada**
y firmada en los mismo lugar y fecha de su celebración.



DR. HERNAN SANTAMARIA S.
NOTARIO STO.
SUCRE 11-26 Y GUAYAQUIL
TELF: 2827718

RAZON: Por resolución No. SC.DIC.A.2013.481, emitida por Dra. Alexandra Espín Rivadeneira, INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE AMBATO, de fecha 04 de septiembre del 2013, con la cual se me ha notificado, APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía VEHYSA S.A.; resolución de la cual tome nota al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VEHYSA S.A.. Otorgado por: señor. FABRICIO TORMEN VASCONEZ. A favor de COMPAÑIA VEHYSA S.A. Escritura SIGNADA con el No. 3.432, FOLIO No. 26.848, TOMO LIV, de fecha miércoles doce de junio del dos mil trece, que hace referencia el instrumento público que antecede Ante mi Dr. Henry Medina. NOTARIO QUINTO SUPLENTE. Ambato, 10 de septiembre del 2013.-



Dr. Henry Medina N.
 NOTARIO SUPLENTE
 NOTARIA QUINTA

RAZON. Por Resolución N°. SC.DIC.A.2013.481, de fecha 04 de Septiembre del 2013, emitida por la Dra. Alexandra Espín, Intendenta de Compañías de Ambato, con la cual se me ha notificado, se APRUEBA el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA VEHYSA S.A., Resolución de la cual tomé nota al margen de la matriz de CONSTITUCION, constante en el folio número 276a, Tomo VI de fecha 15 de Enero del año 2010, que hace referencia el instrumento público celebrado en la Notaria Quinta de Ambato el 12 de Junio del año 2013. Ambato 24 de Septiembre del 2013.

~~EL NOTARIO CUARTO (E)~~



E La Hora

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑÍAS
EXTRACTO**

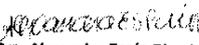
**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA VEHYSA
S.A.**

Se comunica al público que la compañía **VEHYSA S.A.**, aumentó su capital en la suma de un millón de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD. \$1.000.000,00); y, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Ambato, el 12 de junio de 2013. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. SC.DIC.A.2013.481 de 4SET. 2013.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo quinto del estatuto social; referente al capital social de la siguiente manera:

"ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLÓN CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, (US\$ 1.100.000,00), dividido en UN MILLÓN CIEN MIL acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US\$1,00)...".

Ambato, 4 SET. 2013


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

0112290

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

048
 1801695733

TORNEN VASCON VASCOZ FABRIZO
 TORNEN VASCON VASCOZ FABRIZO

1983

Hobito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

048
 180162621

TATIANA HOLGUIN VASCON VASCOZ
 TATIANA HOLGUIN VASCON VASCOZ

07/05/2004

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

048
 1801695733

TORNEN VASCON VASCOZ FABRIZO
 TORNEN VASCON VASCOZ FABRIZO

TUNGURAHUA
 PROVINCIA
 AMBATO
 CANTON
 PARRQUINA
 ZONA

048
 1801695733

PRESENCIA DE LA JUNTA



NOMBRAMIENTO

Ambato, 29 de marzo del 2012

Señor
Fabrizio Tormen Vásconez
Ciudad.-

Estimado señor:

La Junta General de Accionistas de la Compañía VEHYSA S.A. en resolución tomada el día de hoy 29 de marzo del 2012, designó a usted para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el período estatutario de dos años.

De acuerdo al Estatuto de la Compañía usted ejercerá la representación legal judicial y extrajudicial. Sus facultades y atribuciones constan en el artículo vigésimo octavo de la escritura de constitución de la compañía, otorgada el 15 de enero del 2010, ante el Notario Cuarto del Cantón Ambato, Doctor Alfonso A. Sarabia debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato el 2 de febrero del 2010 bajo el número sesenta y uno (61) del Registro



La Junta General de Accionistas autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.


Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga
Presidente

ACEPTACIÓN: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía VEHYSA S.A.

Ambato, 29 de marzo del 2012



Fabrizio Tormen Vásconez
CI. 180169573-3



**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VEHICULOS HYUNDAI S.A. VEHYSA**

En la ciudad de Ambato hoy jueves 28 de Marzo del 2013, en el local de la Compañía, Av. Cevallos y José F. Cuesta de la ciudad de Ambato, a las 15:40 Hrs., previa la respectiva Convocatoria, se reúnen los Accionistas de la compañía Vehysa S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria.

Antes de dar inicio a la reunión, el señor Presidente de la compañía presenta a los señores accionistas un cordial saludo de bienvenida a la vez que les agradece el haber concurrido al acto convocado.

El Presidente dispone que Secretaría de lectura a la lista de accionistas presentes y representados que ha sido firmada por el señor Secretario, deje constancia del quórum de instalación y certifique la misma; de modo que se integre al expediente relativo a la presente Junta.

CONSTANCIA DEL QUORUM.- El Secretario informa que los accionistas concurrentes a la Junta General, presentes y representados, representan un capital pagado de **\$ 100.000,00** dólares, que corresponde al 100,00 % del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo tanto existe cuorum para la instalación.

Con la constancia del quórum, el Presidente declara formalmente instalada e iniciada la reunión de Junta General de Accionistas, siendo las 15:40 Hrs. Preside la sesión, el Presidente de la compañía, Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga, actúa de Secretario el Gerente General de la misma, Ing. Fabrizio Tormen Vasconez.

El Presidente ordena que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria respectiva publicada en el diario "El Heraldó" de esta ciudad de Ambato en la edición N° 19.455 correspondiente al día 19 de Marzo del 2013, cuyo ejemplar íntegro forma parte del expediente. El texto de la Convocatoria es el siguiente:

**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA VEHYSA S.A.**

De conformidad con los Estatutos Sociales, la ley de Compañías y su reglamento, se convoca a todos los señores Accionistas de la COMPAÑIA VEHYSA S.A., a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en la ciudad de Ambato, en el local de la Compañía, ubicado en la Av. Cevallos y José F. Cuesta, el día jueves 28 de marzo del 2013, a partir de las 15:30 Hrs., para conocer y resolver los siguientes puntos:

- 1.- Informes de la Administración de la Compañía, Auditores externos y del Comisario Revisor, correspondientes al Ejercicio Económico del 2.012
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico del 2.012
- 3.- Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2.012

Matriz y Talleres: Calle Filometor Cuesta S/N entre Cevallos y Primera Imprenta – Telfs: (03) 2425581 – 425582 - 425583
AMBATO - ECUADOR



- 4.- Dejar sin efecto la resolución de Aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatutos, resuelta en Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo del 2012.
- 5.- Aumento de Capital y Reforma de Estatutos. ✓
- 6.- Nombramiento de Vocal suplente del Directorio, por el período estatutario.
- 7.- Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2.013 y fijación de sus honorarios.
- 8.- Selección del Comisario Revisor Principal y suplente de la Compañía para el Ejercicio Económico 2.013.
- 9.- Aprobación del Acta de Junta General.

Se convoca de manera especial a la Dra. Cristina Barrera, Comisario Revisor Principal de la Compañía.

Los informes y Estados Financieros, se encuentran a disposición de los señores Accionistas en la oficina matriz de la Compañía, Av. Cevallos y José F. Cuesta de esta ciudad.

Ambato, marzo del 2013

Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Ing. Fabrizio Tormen Vasconez
GERENTE GENERAL



DELIBERACIONES DE LA JUNTA.- La Junta procede a tratar los asuntos materia de la Convocatoria, según la siguiente relación:

- 1. Informes de la Administración de la Compañía, Auditores Externos y Comisario correspondientes al Ejercicio Económico del 2012.**- La Junta, escucha y conoce los informes que en su orden presenta la administración a través del Ing. Fabrizio Tormen Vasconez, Gerente General, de los Auditores Externos Willi Bamberger Cía. Ltda., y de la Dra. Cristina Barrera - Comisario Revisor, sobre el ejercicio económico del 2012 y **resuelve** aprobar por mayoría de votos los respectivos informes, con el voto salvado de los administradores.
- 2. Conocimiento y aprobación de los Estados de Situación Financiera del Ejercicio Económico 2012.**- La Junta, escucha y conoce el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2012 y **resuelve** aprobar dicho Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas por mayoría de votos, con el voto salvado de los administradores.
- 3. Resolución acerca del destino de las utilidades del Ejercicio Económico 2012.**- La Junta, luego de conocer las recomendaciones emitidas por el Directorio sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico del 2012, **resuelve** acoger dichas recomendaciones y aprobar, autorizar y registrar a Reservas Facultativas las utilidades, y por lo tanto se capitalice como tal la suma de US\$ 122.820,30 el destino de los beneficios sociales del siguiente modo:



PAGO DE IMPUESTOS POR UTILIDADES 2012

Utilidad Contable antes de Participación	\$ 249.759,62
(-) Participación Empleados y Trabajadores	\$ 37.463,94
(-) Impuesto a la Renta según Conciliación	\$ 75.828,67
Utilidad Neta después de Participación	\$ 136.467,01
(-) Reserva Legal	\$ 13.646,70
Utilidad neta a disposición de Accionistas	\$ 122.820,30
Utilidad capitalizada a Reservas Facultativas	\$ 122.820,30

4.- Dejar sin efecto la resolución de Aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatutos, resuelta en Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo del 2012.

La Junta, escucha y conoce las razones al respecto, por lo que de forma unánime ~~resuelve~~ resuelve dejar sin efecto la resolución de Aumento de Capital de la Compañía y reforma de Estatutos, resuelta en la Junta General Ordinaria de Accionistas del 29 de marzo del



Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

El Gerente General de la compañía manifiesta a la Junta la necesidad de incrementar el capital de la compañía y propone, para tal aumento, el uso de las reservas facultativas de la Compañía por el monto total de US\$ 437.634,06 (CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CON 06/100), y mediante la compensación de créditos (cuenta aporte para futuras capitalizaciones) por el monto total de US\$ 562.365,94 (QUINIENTOS SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 94/100), resultando un aumento de capital por el valor total de US\$ 1'000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) para lo cual se presenta un cuadro de aumento de capital, que es parte habilitante de la presente Acta.

Luego de una breve explicación y análisis de los montos, la Junta General de Accionistas acepta la moción presentada y resuelve por unanimidad de los accionistas presentes, aumentar el capital suscrito de la compañía en la suma de US\$ 1'000.000,00 (UN MILLON DE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) mediante la emisión de un millón de nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. El aumento de capital se pagará capitalizando la cuenta de reservas facultativas, así como mediante la compensación de créditos (cuenta aporte para futuras capitalizaciones), de acuerdo a las cantidades y proporciones que constan en el cuadro de aumento de capital que se adjunta y que forma parte integrante de la presente acta y que también es aprobado por la unanimidad de los accionistas. Los accionistas expresamente manifiestan su total acuerdo con el monto de las acciones y el capital que les corresponderá una vez se perfeccione el trámite de aumento de capital. Perfeccionado el aumento, el capital suscrito de la compañía asciende a la suma de US\$



1'100.000,00 (UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), dividido en un millón cien mil acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1,00 (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) cada una.

En vista de la resolución tomada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, se propone la reforma del Estatuto de la Compañía lo cual es aprobado por unanimidad, y se procede a reformar el artículo cinco del Estatuto de la Compañía, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de UN MILLON CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA, (US\$ 1'100.000,00), dividido en UN MILLON CIEN MIL acciones ordinarias, indivisibles y nominativas, de un dólar cada una (US\$ 1,00) las que estarán representadas por los títulos que serán firmados por el Presidente y por el Gerente General de la Compañía. Las acciones estarán numeradas del 0000001 en adelante. Se podrá emitir títulos de acciones múltiples que amparen más de una acción.

Se autoriza además al Gerente General para que con su sola firma se proceda con el aumento de capital resuelto.

6.- Nombramiento de Vocal suplente del Directorio, por el período estatutario.

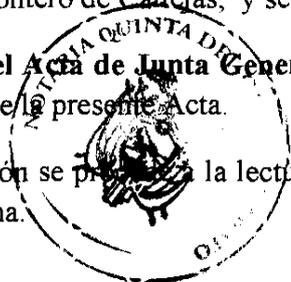
La Junta escucha y conoce la renuncia del Ing. Manolo Holguín Barona, Vocal suplente del Directorio, quien por razones de estudio se ausentará del país. Su renuncia es aceptada por la Junta. Toma la palabra el Sr. Dr. Juan Sebastián Callejas Herdoiza y mociona el nombre del Sr. Ing. Juan Sebastian Holguin Barona como candidato a esta vocalía, la Junta analiza y decide aprobar por unanimidad la moción, por lo que se nombra al Ing., Juan Sebastian Holguin Barona como Director suplente del Directorio de la Empresa por el período estatutario.

7.- Selección de la firma de Auditoría Externa para el Ejercicio Económico 2013 y Fijación de sus Honorarios.- Se nombra como Auditor externo a la firma Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda., por el período del Ejercicio Económico del año 2013 y se acepta su propuesta por concepto de honorarios por **\$3.050,00 dólares (TRES MIL CINCUENTA DOLARES 00/100)** más impuestos y gastos de movilización y hospedaje ocasionados en las visitas de trabajo.

8.- Selección del Comisario Revisor principal y suplente de la Compañía para el Ejercicio económico 2013.- Se nombra como Comisario Revisor Principal a la Dra. Cristina Barrera, y Comisario Revisor suplente a la Dra. Victoria Montero de Callejas, y se aprueban sus honorarios.

9.- Aprobación del Acta de Junta General.- No habiendo otro asunto que tratar, se da unos minutos de receso para la redacción de la presente Acta.

Reinstalada la sesión se procede a la lectura de la presente Acta, la cual es aprobada por todos los presentes sin modificación alguna.





Se clausura la sesión a las 17:30 Hrs. Para constancia firman el Presidente y Gerente General que certifican.

Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Ing. Fabrizio Tormen Vasconez
GERENTE GENERAL

AQUÍ DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE:

Se incorpora al expediente de la Junta los siguientes documentos:

- El ejemplar del diario "La Hora" que contiene la publicación de la Convocatoria.
- Copia de la carta de Convocatoria dirigida a la Dra. Cristina Barrera, Comisario.
- Listado firmado por los Accionistas presentes y representados concurrentes a la Junta
- Listado Certificado por la Gerencia y Presidencia de la Compañía del número de votos existente del accionariado presente y representado en la Junta.
- Informes de la Administración, Comisario y Auditores Externos.
- Balances General y de Resultados del ejercicio económico 2.012.
- Cuadro de aumento de Capital
- Propuesta de Servicios Profesionales de Auditoría Externa.



Lcdo. Gonzalo Callejas Chiriboga
PRESIDENTE

Ing. Fabrizio Tormen Vasconez
GERENTE GENERAL

VEHYSA S.A.
CUADRO ACCIONARIAL DE AUMENTO DE CAPITAL

No.	Identificación	NOMBRE	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL CON CAPITALIZACIÓN DE RESERVAS FACULTATIVAS	AUMENTO DE CAPITAL COMPENSACION DE CREDITOS (IMPORTE FUTURO) (CARTALIZACIONES)	NEGOCIACION DE FRACCIONES	CAPITAL TOTAL	
1	1701606228	CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN HERNAN RAMIRO	8.124,00	81.240,00	35.553,39	45.686,61	/	89.364,00	
2	1705605812	CABEZA DE VACA BOWMAN RICARDO	4.780,00	47.800,00	20.918,91	26.881,09	/	52.580,00	
3	1702764646	CABEZA DE VACA GONZALES CARMEN PATRICIA	498,00	4.980,00	2.179,42	2.800,58	/	5.478,00	
4	1702626175	CABEZA DE VACA GONZALES SUSANA MARGARITA	498,00	4.980,00	2.179,42	2.800,58	/	5.478,00	
5	1703218329	CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR	498,00	4.980,00	2.179,42	2.800,58	/	5.478,00	
6	1704176682	CABEZA DE VACA PALACIOS FRANCISCO MANUEL	2.271,00	9.939,00	9.938,67	0,00	0,33	12.210,00	
7	1704549730	CABEZA DE VACA PALACIOS MARGARITA	2.272,00	9.943,00	9.943,05	0,00	-0,05	12.215,00	
8	1703413813	CABEZA DE VACA PALACIOS MARIA DEL CARMEN ELENA	2.271,00	9.939,00	9.938,67	0,00	0,33	12.210,00	
9	1792388023001	FIDEICOMISO ANDEAN	69.136,00	648.690,00	302.562,68	346.127,15	/	0,17	717.826,00
10	1801401462	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	1.193,00	11.930,00	5.220,97	6.709,03	/	13.123,00	
11	501789671	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	1.193,00	11.930,00	5.220,97	6.709,03	/	13.123,00	
12	501789663	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	1.193,00	11.930,00	5.220,97	6.709,03	/	13.123,00	
13	1891728839001	FAAUTO S.A.	4.097,00	40.970,00	17.929,87	23.040,13	/	45.067,00	
14	1801700277	GUERRERO VILLACRESES JUAN JOSE	82,00	820,00	358,86	461,14	/	902,00	
15	1801068162	GUERRERO VILLACRESES LUCIANO ALBERTO	81,00	810,00	354,48	455,52	/	891,00	
16	1801067594	GUERRERO VILLACRESES MARIA GLORIA	82,00	820,00	358,86	461,14	/	902,00	
17	1800684274	MIÑO SEVILLA MARIA ELENA	978,00	9.780,00	4.280,06	5.499,94	/	10.758,00	
18	1802720381	OCHOA GUERRERO MARIA DOLORES	82,00	820,00	358,86	461,14	/	902,00	
19	1801695733	TORMEN VASCONEZ FABRIZIO	463,00	86.362,00	2.026,25	84.335,85	-0,10	86.825,00	
20	1801614874	VALDIVIESO SANCHEZ MARIA LOREN	132,00	577,00	577,68	0,00	-0,68	709,00	
21	1800536805	VELA SEVILLA ANTONIO JOSE	76,00	760,00	332,60	427,40	/	836,00	
TOTAL (USD \$):			100.000,00	1.000.000,00	437.634,06	562.365,94	0,00	1.100.000,00	

VEHYS S.A.
 ASISTENCIA Y APROBACION DE JUNTA GENERAL
 DE ACCIONISTAS DE 28 DE MARZO DEL 2013



1	1701606228	8,1240%	CABEZA DE VACA ANDRADE MARIN HERNAN RAMIRO		pp Patricia Cabadoles
2	1705605812	4,7800%	CABEZA DE VACA BOWMAN RICARDO		pp Patricia Cabadoles
3	1702764646	0,4980%	CABEZA DE VACA GONZALES CARMEN PATRICIA	Patricia Cabadoles	pp Patricia Cabadoles
4	1702626175	0,4980%	CABEZA DE VACA GONZALES SUSANA MARGARITA		pp Patricia Cabadoles
5	1703216329	0,4980%	CABEZA DE VACA GONZALEZ MARIA DEL PILAR		pp Patricia Cabadoles
6	1704176582	2,2710%	CABEZA DE VACA PALACIOS FRANCISCO MANUEL	Manuel	
7	1704549730	2,2720%	CABEZA DE VACA PALACIOS MARGARITA	Patricia Cabadoles	
8	1703413813	2,2710%	CABEZA DE VACA PALACIOS MARIA DEL CARMEN ELENA	Patricia Cabadoles	

VEHYS S.A.
 ASISTENCIA Y APROBACION DE JUNTA GENERAL
 DE ACCIONISTAS DE 28 DE MARZO DEL 2013

	IDENTIFICACION	PARTICIPACION (%)	NOMBRE	FIRMA	FIRMA AUTORIZADA
9	1792388023001	69,1360%	FIDEICOMISO ANDEAN		
10	1801401462	1,1930%	CALLEJAS HERDOIZA ANA MARIA	x	
11	501789671	1,1930%	CALLEJAS HERDOIZA GONZALO	x	
12	501789663	1,1930%	CALLEJAS HERDOIZA JUAN SEBASTIAN	x	
13	1891728839001	4,0870%	FAAUTO S.A.	x	
14	1801700277	0,0820%	GUERRERO VILLACRESES JUAN JOSE	x	
15	1801068162	0,0810%	GUERRERO VILLACRESES LUCIANO ALBERTO		
16	1801067594	0,0820%	GUERRERO VILLACRESES MARIA GLORIA	x	
17	1800684274	0,9780%	MIÑO SEVILLA MARIA ELENA	x	
18	1802720381	0,0820%	OCHOA GUERRERO MARIA DOLORES	x	

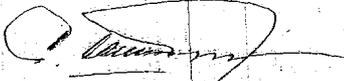
VEHYSA S.A.
ASISTENCIA Y APROBACION DE JUNTA GENERAL
DE ACCIONISTAS DE 28 DE MARZO DEL 2013

15

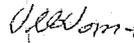
19	1801695733	0,4630%	TORMEN VASCONI Z FABRIZIO		
20	1801614874	0,1320%	VALDIVIESO SANCHEZ MARIA LOREN		
21	1800536805	0,0760%	VELA SEVILLA ANTONIO JOSE		

CERTIFICAMOS QUE LAS FIRMAS COLOCADAS JUNTO A LOS NOMBRES DE LOS SEÑORES ACCIONISTAS SON AUTENTICAS Y FUERON INSCRITAS EN NUESTRA PRESENCIA.

AMBATO, 28 DE MARZO DEL 2013



Lic. Gonzalo Callejas
Presidente



Ing. Fabrizio Torinen
Gerente General

6109